



# Perú llama a embajador en México por “intrusión”; a Castillo, prisión preventiva

REUTERS Y AFP, LIMA

Un juez dictó 18 meses de prisión preventiva al ex presidente peruano Pedro Castillo por riesgo de evasión. PAG.12

## Ve Perú “intrusión” y llama a su embajador

**Crisis diplomática.** Lima solicita información a su representante en México, Manuel Talavera; Castillo, bajo arresto por 18 meses

AFP Y REUTERS  
LIMA

El gobierno de Perú llamó ayer a consultas a su embajador en México, Manuel Talavera, ante lo que calificó como “intrusión en los asuntos internos” de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador al apoyar al destituido ex mandatario Pedro Castillo, que permanecerá 18 meses en arresto preventivo mientras es investigado por “rebelión”.

También fueron llamados los embajadores peruanos en Argentina, Colombia y Bolivia debido a que esos gobiernos, junto al de López Obrador, reconocen todavía como presidente a Castillo y no a Dina Boluarte, nombrada por el Congreso en su sustitución.

De acuerdo a la canciller Ana Cecilia Gervasi, citada por el diario oficial *El Peruano*, la medida se realiza “en reacción a la intrusión en los asuntos internos del Perú por parte de las más altas autoridades de los aludidos países, cuyas declaraciones cuestionan la sucesión presidencial realizada en estricto apego a la Constitución del Perú y no se condicen con los tradicionales

“No fuimos a la audiencia, no íbamos a ser parte de este carnaval”, dice abogado

lazos de amistad, cooperación y respeto mutuo que unen a nuestros países”.

Los gobiernos de las cuatro naciones mencionadas, todos de izquierda, afirmaron esta semana en un comunicado conjunto que Castillo había sido víctima de “hostigamiento” político desde asumió el poder el año pasado y exhortó a Perú a “abstenerse de revertir la voluntad popular expresada” en las urnas.

### Detenido hasta 2024

Pedro Castillo permanecerá detenido hasta junio de 2024 para ser investigado por su intento de golpe de Estado, mientras las protestas que piden el cierre del Congreso y adelanto de elecciones ya dejan 17 fallecidos.

Un juez declaró ayer fundado un pedido de la fiscalía para detener a Castillo preventivamente por 18 meses, porque considera

que existe “peligro de fuga” del ex mandatario, quien trató de asilarse en la embajada de México en Lima tras el frustrado autogolpe del 7 de diciembre, según el texto de la sentencia.

“Ya sabíamos lo que se venía (...) No hemos estado en la audiencia porque no íbamos a ser parte de este carnaval”, dijo a la prensa Ronald Atencio, abogado de Castillo; además, la defensa afirmó que apelará.

El ex gobernante es acusado de los delitos de rebelión y conspiración, por tratar de dar un golpe de Estado, cerrar el Parlamento, intervenir los poderes públicos y gobernar por decreto.

Castillo fue detenido en “flagrancia” cuando intentaba llegar a la embajada de México para solicitar asilo.

Las movilizaciones populares se mantienen; especialmente en el interior del país.

La Defensoría del Pueblo dijo que dos personas fallecieron tras un violento enfrentamiento entre manifestantes y militares en el aeropuerto de Ayacucho (sur), subiendo a 17 las muertes desde que estallaron las protestas la semana pasada. —